Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2015

A C U E R D O

"7º.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO HOSTELERO EN EL EDIFICIO MUNICIPAL DE CARACENA.-

ÚLTIMO ANTECEDENTE:

- Acuerdo de este Órgano corporativo de fecha 3 de junio de 2015, sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación a la más ventajosa en el procedimiento de referencia; cuya parte dispositiva dice:

"De conformidad con la propuesta que en vista de lo cual formula la Junta de Contratación; esta de Gobierno acuerda:

Primero.- *Clasificar a las dos empresas admitidas en el procedimiento en el orden siguiente de puntuación:*

- ***VUELTA DE TUERCA, S.L., con un total de 93 puntos.***
- *FERNANDO ROJAS Y GEMA PECES (ODISEA 2001, C.B.), con un total de 15,43 puntos.*

Segundo.- *Requerir a la empresa "VUELTA DE TUERCA, S.L." para que en el plazo de diez (10) días hábiles aporte la documentación que a continuación se detalla:*

- ***Depósito de la cantidad de 3.144.- euros, en concepto de garantía definitiva.***
- ***Ingreso de la cantidad de 136,20.- euros, en concepto de liquidación provisional por gastos de publicación de anuncios en el B.O.P. de Toledo.***
- ***Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social, y de no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Toledo.***
- ***Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.***
- ***Alta en el Régimen de Autónomos o el que corresponda.***
- ***Alta en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social del personal que preste sus servicios en la instalación.***
- ***Ficha correspondiente en orden a domiciliar el canon pertinente."***

Habida cuenta del cumplimiento por parte de la empresa "VUELTA DE TUERCA, S.L." de los extremos requeridos, la Unidad Gestora del Servicio de Patrimonio y Contratación –con el visto bueno de la Concejalía Delegada del Área- formula propuesta económica en fase "D" en orden a la adjudicación del contrato a favor del tercero citado. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 2144.

En consecuencia, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda adjudicar el presente contrato en los siguientes términos:

- **Adjudicatario**: "VUELTA DE TUERCA, S.L."
- **Importe de adjudicación:** Canon anual de 14.460.- euros de principal, más 3.036,60.- euros de IVA (17.496,60.- EUROS/ ANUALES, IVA incluido).

- **<u>Plazo de duración del contrato</u>**: CINCO (5) AÑOS, con posibilidad de prórroga por un (1) año más; seis años en total incluida la prórroga, a contar desde la fecha de formalización del Acta de entrega de los terrenos."

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,